BOLETÍN DE PRENSA N° 032/2017
28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

www.gob.mx/sener www.gob.mx/cnh www.gob.mx/hacienda www.rondasmexico.gob.mx
@SENER_mx @CNH_MX @SHCP_mx

Publicación de las Bases de Licitación y del Modelo de Contrato para la Primera Convocatoria de la Ronda Tres

- **La Ronda 3.1 comprende 35 áreas contractuales de exploración y extracción en aguas someras del Golfo de México, a desarrollarse mediante Contratos de Producción Compartida.**
- **Los elementos técnicos y financieros de los Contratos permitirán a las compañías operadoras desarrollar los proyectos de manera eficiente y garantizarán la captura de la renta petrolera por parte del Estado.**

Hoy 28 de septiembre, se dan a conocer las Bases de Licitación de la Primera Convocatoria de la Ronda Tres, así como los principales elementos del Contrato –en sus versiones individual y de consorcio–, los cuales se podrán consultar en la página www.rondasmexico.gob.mx.

Esta Convocatoria comprende un total de 35 áreas contractuales de exploración y extracción en aguas someras del Golfo de México, las cuales abarcan una superficie total de 26,265 km2 y cuentan con aproximadamente 1,988 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) de recursos prospectivos, así como un volumen remanente de 290 mmbpce:

- 14 áreas contractuales ubicadas en Burgos. Abarcan una superficie de 8,424 km2 y recursos prospectivos estimados de 579 mmbpce.
- 13 áreas contractuales ubicadas en Tampico-Misantla-Veracruz. Abarcan una superficie de 12,493 km2 y recursos prospectivos estimados de 1,217 mmbpce, así como un volumen remanente de 193 mmbpce.
- 8 áreas contractuales ubicadas en Cuencas del Sureste. Abarcan una superficie de 5,348 km2 y cuentan con recursos prospectivos estimados de 192 mmbpce, así como un volumen remanente de 96 mmbpce.

El procedimiento de licitación de las áreas contractuales en aguas someras de esta Convocatoria permite asegurar que las compañías operadoras cuentan con experiencia y capacidad probada para el desarrollo óptimo de los proyectos petroleros. Para ello, se definieron diversos requisitos de carácter técnico, financiero, de ejecución, de seguridad, salud y protección al medio ambiente, consistentes con los más altos estándares de la industria a nivel internacional.

Asimismo, las Bases de Licitación buscan garantizar que este proceso se lleve a cabo bajo principios de transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad y sencillez en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

Se destacan los principales elementos del Contrato, que han sido diseñados para asegurar el desarrollo óptimo de los proyectos petroleros en las áreas contractuales:

/1.

- Modalidad de Producción Compartida. Esta modalidad contractual fue empleada en la Primera y Segunda Convocatorias de la Ronda Uno y primera de la Ronda Dos, correspondientes a áreas contractuales en aguas someras del Golfo de México.

- Pago de Contraprestaciones. Los Contratistas estarán obligados al pago de las Contraprestaciones correspondientes en favor del Estado, ya sea en efectivo y en especie, de conformidad con lo establecido en el Contrato y la normatividad aplicable.

- Progresividad en el Contrato. El Contrato incluye un mecanismo de ajuste para las contraprestaciones, que incrementa la cantidad de recursos que reciba el Estado en caso de incrementos inesperados en precios, sorpresas en producción o eficiencia en costos. En conjunto con los otros elementos fiscales, la progresividad en el régimen permitirá al Estado garantizar la captura de la renta petrolera por la realización exitosa de los proyectos en las áreas contractuales.

- Recuperación de Costos. El Contrato prevé la recuperación de los costos, gastos e inversiones necesarios para la realización de las actividades petroleras, sujeto a un límite determinado por el tipo de yacimiento en cada área contractual.

- Incentivos de Exploración. El Contrato prevé incentivos para la realización de actividades exploratorias que forman parte de los compromisos mínimos de inversión en las áreas contractuales.

- Vigencia. El Contrato tendrá una duración inicial de 30 años, con dos posibles prórrogas, de 5 años cada una, sujetas a la continuidad de las actividades de extracción de hidrocarburos en las áreas contractuales.

- Período de Exploración. El Contrato prevé la realización de actividades exploratorias con una duración inicial de 4 años y dos posibles prórrogas de hasta dos años cada una. Durante el período de exploración, los Contratistas deberán concluir el programa mínimo de trabajo, así como los incrementos en el programa mínimo a los que se haya comprometido en la licitación y como parte del otorgamiento de las prórrogas.

- Período de Evaluación. El Contrato prevé un período de 2 años para la evaluación de cualquier descubrimiento geológico, prorrogable de manera excepcional hasta por 1 año, en caso de complejidad técnica o comercial para el desarrollo del descubrimiento correspondiente.

- Período de Desarrollo. La fase de desarrollo iniciará a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo correspondiente por parte de la CNH y su extensión estará sujeta a la continuidad de las actividades de extracción en las áreas contractuales.

/2.

- Contenido Nacional. Se prevén metas de contenido nacional para el año 2025 de entre 17% y 35%, de acuerdo con el tipo de proyecto.

Por otra parte las Bases de esta Convocatoria consideran, entre otros elementos, los siguientes:

- Los licitantes precalificados de las Rondas 1 y 2 podrán precalificar de forma automática si con la información presentada para una licitación anterior se cumplen los requisitos previstos en las Bases y siempre que el licitante manifieste que dicha información no ha sufrido cambio alguno.

- La precalificación de los interesados será como Operador y No Operador.

- La participación durante la licitación se podrá realizar de forma individual o agrupada.

- Los interesados precalificados podrán participar de forma individual y en el número de consorcios que deseen, siempre que no se presente más de una propuesta para la misma área contractual.

- Tratándose de Licitantes Agrupados, el Operador Designado deberá mantener al menos una participación del 30%.

- La licitación será mediante subasta al primer precio en sobre cerrado.

El Licitante Ganador será el que presente la mayor Propuesta Económica, que incluye una variable en términos de los ingresos para el Estado, así como una variable de inversión adicional.

Ambas variables estarán sujetas a valores mínimos y máximos establecidos por la SHCP.

En caso de que la propuesta económica considere los valores máximos determinados por la SHCP para ambas variables de adjudicación, se deberá incluir en la misma el monto de pago en efectivo.

Los participantes deberán presentar junto con su propuesta económica una Garantía de Seriedad (Carta de Crédito) por un monto de $500,000.00 (quinientos mil dólares).

—00—

/3.